

Expediente: 230/18
Carátula: GUZMAN JORGE RENE C/ ZALAZAR NOEMI DEL VALLE S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZALAZAR, NOEMI DEL VALLE-DEMANDADO
27213303622 - GUZMAN, JORGE RENE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 230/18



H20901791677

JUICIO: GUZMAN JORGE RENE c/ ZALAZAR NOEMI DEL VALLE s/ ACCIONES POSESORIAS
EXPTE 230/18

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Sra Jueza:

Informo que los presentes autos se encuentran archivados en Paquete N° 233 del año 2024, conforme constancias del sistema SAE. Oficina de Gestión de Asociada Civil y Comercial N °1 C.J. Concepción. Concepción, 12 de noviembre de 2025.

Concepción, 12 de noviembre de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 07/11/2025 del letrado FIGUEROA PAEZ NANCY,NN:

Agréguese Tasa por Desarchivo que acompaña. Téngase presente el informe actuarial y a conocimiento del interesado. Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, líbrese oficio al Archivo de este Centro Judicial a fin de que procedan a remitir a esta OGA los autos caratulados **GUZMAN JORGE RENE c/ ZALAZAR NOEMI DEL VALLE s/ ACCIONES POSESORIAS EXPTE 230/18**, que se encuentran archivados en Paquete N° 233 del año 2024.

Al pedido de digitalización, oportunamente. -CAG

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.